



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las conductas de las sociedades como las de los individuos son definidas por reglas libremente consentidas o impuestas, sea por un uso consagrado por el tiempo y unánimemente reconocido, o la experiencia recogida por la jurisprudencia.

El derecho rige las normas que implican un interés material o moral, la etiqueta, el protocolo, las reglas de la cortesía nacional e internacional, las relaciones de los individuos, de las autoridades, de los grupos, de los cuerpos constituidos, de los países en la persona de sus representantes, de tal manera que cada uno sepa exactamente cuál debe ser el comportamiento sin arriesgarse a herir la susceptibilidad de los otros.

La mejor de las cortesías es la del corazón y del espíritu, la que se siente en el fondo de uno mismo, que se aprende en la familia o por la experiencia de la vida.

En este tema, el buen sentido y la sensibilidad son guías más seguras que el mejor de los libros.

Los términos cortesía y protocolo se ensamblan, pero los dos contienen ideas diferentes.

La cortesía es natural a todos los hombres evolucionados, no obstante a menudo se encuentran las formas mas exquisitas en pueblos primitivos. Descansa sobre la tradición. Según las circunstancias, el grado de intimidad, clima, etcétera, estas reglas pueden ser adaptadas, aún trasgredidas.

El protocolo, por el contrario, es una regla obligatoria que rige las relaciones de las autoridades, entre ellas, y el desarrollo de las ceremonias públicas.

Entre cortesía y protocolo existe una diferencia comparable a la que separa el derecho natural del derecho propiamente dicho.

El protocolo es entonces el conjunto de reglas que deberán observar en las relaciones formales o epistolares los individuos que ocupan en la sociedad un rango elevado, bien sea por su nivel social, sus funciones o su pertenencia a los cuerpos constituidos. Es también el conjunto de normas que rigen las relaciones de los Estados y sus representantes.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Cortesía y protocolo son finalmente principios complementarios que correspondiendo a situaciones diferentes, tienen una finalidad análoga: Hacer reinar la armonía en las relaciones humanas; el protocolo en las relaciones oficiales, la cortesía en las privadas.

La cortesía, el protocolo, el ceremonial, son una conducta y un arte de aplicación constante en toda índole o campo de la vida de las personas como de las organizaciones en general. Este arte y disciplina, regula todo el accionar. Contiene conceptos, formas y detalles que en su conjunto crean el perfecto ordenamiento de todo acto o ceremonia, pero adquiere real significado en el acento personal que cada uno imprime en él.

Habiendo cada vez mas necesidad de un intercambio y de una constante formación y perfeccionamiento en esta materia, en el Centro Cultural La Posta de la ciudad de Cinco Saltos, entre los días 3 y 4 de octubre, se llevará a cabo las Primeras Jornadas de Actualización en Ceremonial, Protocolo, Comunicación Institucional y Social, organizadas por el Centro de Altos Estudios en Ceremonial de Buenos Aires.

El objetivo de estas Jornadas consiste en interesar y capacitar a todas aquellas personas profesionales, empresarios, ejecutivos, relacionistas públicos e institucionales, organizadores de reuniones y fiestas, docentes y comunicadores sociales, estudiantes universitarios y terciarios afines, agentes públicos y privados, amas de casa, y a todos quienes tengan la inquietud en el estudio, profundización y análisis de algunos de los aspectos mas interesantes y de mayor requerimiento y actualidad en materia de Ceremonial, Protocolo y Cortesía Social. Así mismo estas Jornadas, buscan arribar a conclusiones que sean puntos de partida para posteriores profundizaciones, avances y concreción de soluciones inmediatas y efectivas a las grandes cuestiones que plantea el Ceremonial en nuestra sociedad.

Por ello.

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTE: Vita Buci Laneve



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y comunitario las Primeras Jornadas de Ceremonial, Protocolo, Comunicación Institucional y Social, que se dictarán en el Centro Cultural La Posta de la ciudad de Cinco Saltos los días 3 y 4 de octubre del corriente año y que son organizadas por el Centro de Altos Estudios en Ceremonial de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.